

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO	06

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo, i) abriendo nuevas oportunidades de negocios; ii) articulando iniciativas que faciliten el comercio de bienes y servicios y los flujos de inversiones; iii) implementando, administrando y modernizando, con perspectiva de género, los acuerdos económicos internacionales existentes, y iv) negociando con perspectiva de género, nuevos acuerdos.	Acuerdos económicos internacionales modernizados.	<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de acuerdos económicos internacionales modernizados al año t, respecto del total de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t.	(Número de acuerdos económicos internacionales modernizados al año t / Número de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t)*100	NM	NM	6.25 % (2.00 / 32.00)*100	6.25 % (2.00 / 32.00)*100	1
Apoyar el desarrollo económico del país, mediante la ejecución y	Acuerdos económicos internacionales que incorporan materias de inclusividad y sostenibilidad.	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de acuerdos económicos	(Número de acuerdos económicos internacionales	NM	NM	59.38 % (19.00 / 32.00)*100	59.38 % (19.00 / 32.00)*100	2

<p>evaluación de una política comercial inclusiva, sostenible y ética, para lograr la ampliación de la cobertura de los tratados de libre comercio con énfasis en materias de inclusividad, considerando la perspectiva de género y las pequeñas y medianas empresas, y sostenibilidad, y de esta manera contribuir a incrementar el bienestar económico de todos sus habitantes.</p>		<p>internacionales vigentes al año t que incorporan materias de inclusividad y/o sostenibilidad, respecto del total de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t.</p>	<p>vigentes al año t que incorporan materias de inclusividad y/o sostenibilidad /Número total de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t)*100</p>					
<p>Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo, i) abriendo nuevas oportunidades de negocios; ii) articulando iniciativas que faciliten el comercio de bienes y servicios y los flujos de inversiones; iii) implementando, administrando y modernizando, con perspectiva de género, los acuerdos económicos internacionales existentes, y iv) negociando con perspectiva de género, nuevos acuerdos.</p>	<p>Acuerdos económicos internacionales en proceso de modernización.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3. Porcentaje de acuerdos económicos internacionales en proceso de modernización al año t, respecto del total de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t.</p>	<p>(Número de acuerdos económicos internacionales en proceso de modernización al año t /Número de acuerdos económicos internacionales vigentes al año t)*100</p>	<p>NM</p>	<p>NM</p>	<p>25.00 % (8.00 / 32.00)*100</p>	<p>25.00 % (8.00 / 32.00)*100</p>	<p>3</p>

Notas:

- 1 i) Se entenderá que un acuerdo económico internacional se encuentra en proceso de modernización cuando:
 - a) Se encuentre en negociaciones para su profundización o ampliación o modificación o actualización, o para la suscripción de un nuevo acuerdo;
 - b) Una vez finalizadas dichas negociaciones, se espera su firma o;
 - c) Una vez producida dicha firma, se espera su entrada en vigencia.ii) Se entenderá que un acuerdo económico internacional se encuentra modernizado, una vez que entra en vigencia conteniendo los aspectos profundizados o ampliados o modificados o actualizados o suscritos en un nuevo acuerdo.
iii) La información de los acuerdos económicos internacionales vigentes al año t será obtenida desde la página web de esta Subsecretaría.
iv) Para efectos del indicador los acuerdos económicos internacionales también pueden denominarse acuerdos económicos comerciales o; acuerdos o; tratados de libre comercio.

- 2 i) Se entenderá que un acuerdo económico internacional incorpora criterios de inclusividad y sostenibilidad cuando contenga materias de género y/o pequeñas y medianas empresas y/o medio ambiente.
ii) La información de los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile será obtenida desde la página web de la Subsecretaría.
iii) Para efectos del indicador los acuerdos económicos internacionales también pueden denominarse acuerdos económicos comerciales o; acuerdos o; tratados de libre comercio.

- 3 i) Se entenderá que un acuerdo económico internacional se encuentra en proceso de modernización cuando:
 - a) Se encuentre en negociaciones para su profundización o ampliación o modificación o actualización, o para la suscripción de un nuevo acuerdo;
 - b) Una vez finalizadas dichas negociaciones, se espera su firma o;
 - c) Una vez producida dicha firma, se espera su entrada en vigencia.ii) La información de los acuerdos económicos internacionales vigentes al año t será obtenida desde la página web de esta Subsecretaría.
iii) Para efectos del indicador, los acuerdos económicos internacionales también pueden denominarse acuerdos económicos comerciales o; acuerdos o; tratados de libre comercio.